

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 13 de junio de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se publica el acuerdo de la Dirección Gerencia, relativo a la convocatoria de plaza temporal de Ordenanza para Servicios Centrales (Sevilla), para personas con discapacidad.*

El Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto el 6 de junio de 2014:

#### AVISO DE EMPLEO TEMPORAL

Convocatoria externa para la cobertura de una plaza temporal de Ordenanza para Servicios Centrales (Sevilla), para personas con discapacidad:

1. Objeto de la convocatoria. Cubrir un plaza eventual de la categoría profesional de Ordenanza para las oficinas de Servicios Centrales.

2. Oferta: Contrato laboral temporal de relevo a jornada reducida del 50%, incorporación inmediata hasta jubilación de la trabajadora relevada, sin posibilidad de prórroga. Retribución bruta anual de 7.287 euros correspondientes al 50% de jornada de la categoría de Ordenanza y resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de APPA publicado en el BOJA 233 de 27.11.2007.

3. Destinatarios(as) de la convocatoria. La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas con discapacidad, que cumpliendo los requisitos y elementos del perfil que se adjunta (Anexo I), y cuyo grado de discapacidad sea igual o superior al 33%, +siendo compatible con el desempeño de las funciones y tareas correspondientes al puesto de Ordenanza descrito en el Capítulo VIII del actual Convenio Colectivo de esta entidad: «realización de tareas básicas y diversas de índole administrativa y de gestión, recepción/teléfono y vigilancia y conservación de las dependencias de la Empresa».

4. Solicitud y documentación. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar Solicitud de participación según modelo adjunto (Anexo III) con fotografía reciente, a la que deberán adjuntar la documentación siguiente: Fotocopias de: DNI, Informe de vida laboral, titulación académica, contratos de trabajo relacionados con la experiencia requerida y formación complementaria susceptible de valoración. Así mismo, Certificado acreditativo de la condición de persona con discapacidad cuyo grado sea igual o superior al 33%.

5. Plazo de presentación: Dentro de los 15 días naturales siguientes a la publicación en BOJA de la presente convocatoria.

6. Lugar y forma de presentación: Las solicitudes serán dirigidas al Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y remitidas por correo certificado o presentadas en Avda. San Francisco Javier, 20, 2.ª planta, de Sevilla, indicando en el sobre y en la documentación, la referencia T-O/0614. No se admitirá aquella documentación que no indique dicha referencia en el sobre y la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

En caso de presentar dicha solicitud en algún centro de trabajo de la Agencia distinto al indicado o en algún Organismo de la Junta de Andalucía diferente a la dirección arriba indicada, deberá comunicarse su envío por fax (955 260 012) para su registro de entrada en el plazo concedido. No se admitirán candidaturas remitidas por otras vías distintas a las expresadas en este apartado.

7. El proceso de selección: se llevará a cabo por el sistema de concurso-oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.7 del V Convenio Colectivo de APPA. La fase de oposición supondrá el 60% de total del sistema selectivo, y la fase de concurso el 40%. Será imprescindible superar un nivel de suficiencia del 50% de los puntos obtenibles en cada una de las pruebas administradas, la obtención del nivel mínimo de suficiencia dará derecho a pasar a la fase de Concurso con las puntuaciones expresadas en cada caso en el baremo que se adjunta (Anexo II).

En la fase de concurso, la valoración de méritos se realizará en base a la documentación entregada con valor anterior a la de la publicación de la convocatoria. Se adjunta bases detalladas sobre los aspectos susceptibles de valoración y los baremos aplicables en cada caso.

La presente convocatoria será expuesta en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, desde donde se efectuarán todas las comunicaciones con las candidaturas: [www.puertosdeandalucia.es](http://www.puertosdeandalucia.es).

## ANEXO I: Perfil de Ordenanza

## 1. Requisitos.

1.1. Titulación mínima de EGB o Educación Secundaria Obligatoria.

1.2. Experiencia mínima de seis meses en puestos de recepcionista, teleoperadora o teleoperador y/o conserje, realizando funciones de atención personal y telefónica, gestión del correo y registro de documentación, vigilancia y conservación de dependencias de la empresa con empleo de sistemas y aplicaciones informáticas.

## 2. Aspectos valorables:

2.1. Inglés nivel medio acreditado por titulación oficial como el PET (Preliminary English Test) o equivalente, susceptible de valoración por prueba de nivel.

2.2. Cursos de formación relacionados con la experiencia exigida: atención al cliente, atención de reclamaciones, atención telefónica, idiomas, ofimática.

## ANEXO II: Baremo

Sobre una puntuación de 100 puntos, se asigna hasta 40 puntos por méritos y hasta 60 puntos por oposición.

## 1. Concurso: Hasta 40 puntos.

1.1. Formación no reglada: Hasta 15 puntos.

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h	2,00
Curso entre 101 y 200h	1,00
Curso entre 51 y 100h.	0,50
Curso entre 20 y 50h.	0,20
Curso inferior a 20 horas	0,10

## 1.2. Experiencia profesional: Hasta 20 puntos.

Experiencia profesional en los puestos y funciones requeridas. La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral y contratos (en su defecto se admitirá certificados de empresa o recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad).

Experiencia valorada	Puntuación
Ordenanza en APPA	0,50 puntos por mes de trabajo acreditado
Ordenanza en otras empresas	0,25 puntos por mes de trabajo acreditado

## 1.3. Inglés: Hasta 5 puntos.

Nivel	Titulación Oficial acreditativa	Puntuación
Alto	Advance, profency o titulación oficial equivalente	5,00
Medio	First Certificate o titulación oficial equivalente	2,50
Básico	PET o titulación oficial equivalente	1,25

## 2. Pruebas teórico-prácticas (oposición): Hasta 60 puntos.

Las batería de pruebas a realizar debe la relación que se indica a continuación:

Competencia/Capacidad/Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA: 60 puntos
Ofimática (procesador de textos y hoja de cálculo)	Prueba Práctica	10 puntos
Inglés	Prueba tipo Test	10 puntos
Aptitudes relacionadas con el desempeño del puesto: Comprensión verbal, fluidez verbal, interpretación selectiva de datos	Psicotécnicas	15 puntos
Conocimientos de APPA (normativos y organizativos) según material de estudio disponible en la web	Prueba tipo Test	25 puntos

Sevilla, 13 de junio de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.